

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION No 86 / 80

Salta, 21 de agosto de 1980

VISTO:

El Certificado extendido por el Sr. Rafael Rubén Avila, Jefe de Departamento de la Sede Regional de Tartagal, a la alumna Leonor Erminia TORRES, L.U. Nº 1004 en el que consta que dicha alumna aprobó la asigna tura BIOQUIMICA en esa Sede, materia correspondiente al primer año de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar equivalencia de la asignatura Bioquímica a la alumna Torres, que cursa en el presente período lectivo el primer año de la Carrera de Nutrición;

Que la asignatura Bioquímica es común a las dos Carreras en este D<u>e</u> partamento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1º. Otorgar equivalencia en la asignatura BIOQUIMICA, del primer año de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a la alumna Leonor Erminia TORRES, L.U. Nº 1004, que cursa en el presente período lectivo la Carrera de NUTRICION.

Artículo 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector, de Secretaría Acad<u>é</u> mica, Dirección de Alumnos y a la interesada a sus efectos.

nf.

As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE

Dpto. Ciencias de la Salud

U. N. Sa.

DER CIENCIAS DE UNE SE CIENCIA DE UNE SE C

Dr. CECILIO MORON

Dpto. Ciencias de la Salud

UN Sa.